

Expediente: 224/20-I2
Carátula: LAZARTE NATALIA CAROLINA C/ PANADERIA MOLINA SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254989518 - LAZARTE, CAROLINA NATALIA-ACTOR
900000000000 - PANADERIA MOLINA SRL, -DEMANDADO
20252140590 - SINDICATO DE OBREROS INDUSTRIA PAN TUC(SOIPAT), -TERCERO INTERESADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 224/20-I2



H105035537066

JUICIO: LAZARTE NATALIA CAROLINA c/ PANADERIA MOLINA SRL s/ COBRO DE PESOS - 224/20-I2

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

Hago constar que en el día de la fecha procedo a radicar los autos del título en Mesa de Entrada del Trabajo, para su elevación a la Excma. Cámara del Trabajo sala Sala IV°, conforme con lo dispuesto mediante proveído del 13/02/2025. Hago constar que se procedió a dar cumplimiento por Secretaría con lo ordenado en circular 11/22. SSL.- 224/20-I2.

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:
CN=CHAVARRIA Maria Fernanda, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228776942

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.